



FAC-S-2023-085370-CI

Al contestar, cite este número Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado No FAC-S-2023-085370-Cl del 10 de mayo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor CIUDADANO ANONIMO

Ciudad

Asunto: Ampliación de respuesta a peticionario

En referencia al oficio No FAC-S-2023-008666-CE del 23 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, por medio del cual se dio respuesta a la queja recibida por el canal anticorrupción de la FAC el 08 de febrero de 2023, referente a presuntas irregularidades y omisiones cometidas por parte de funcionarios de una Unidad Militar Aérea en desarrollo de un proceso contractual, me permito ampliar la respuesta inicial así:

Culminada la inspección programada por la Inspección General FAC en atención a su queja, en la cual se revisó de forma detallada el contrato No. 001-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 que tiene como objeto "Entregar a título de arrendamiento el bien inmueble para el servicio de restaurante y cafetería, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2", y en desarrollo de la cual se encontraron algunos incumplimientos en la aplicación del procedimiento contractual por parte de los funcionarios a cargo y novedades en el pago de obligaciones parafiscales por parte del contratista; me permito informar que como resultado de esta inspección, se ordenó la apertura de investigación disciplinaria y la implementación por parte del Comando de la Unidad del plan de mejoramiento pertinente para subsanar, corregir y prevenir las deficiencias identificadas, evitando la ocurrencia de las mismas en un futuro.

Así las cosas y de acuerdo con lo expuesto, se da respuesta definitiva a su solicitud, agradeciendo a usted por su interés y el tiempo que se tomó para comunicarnos las anomalías observadas, permitiéndonos generar las medidas correctivas correspondientes, insumo importante para el mejoramiento continuo de la Fuerza Aérea Colombiana.





Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA Inspector General Fuerza Aérea

PD6. SIERRA / ARASE; TC. CORRECHA / OFINT

Elaboró: TC. CORRECHA / OFINT Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"